

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

4575 *Acuerdo de 28 de abril de 2014, de la Junta Electoral Central, de designación de la Comisión de Radio y Televisión en relación con las elecciones de diputados al Parlamento Europeo de 25 de mayo de 2014.*

La Junta Electoral Central, en sesión de 28 de abril de 2014, ha acordado designar la Comisión de Radio y Televisión en relación con las elecciones de diputados al Parlamento Europeo convocadas por Real Decreto 213/2014, de 31 de marzo, a celebrar el 25 de mayo, a la que, conforme al artículo 65 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, corresponde, bajo la dirección de esta Junta, efectuar la propuesta de distribución de espacios gratuitos de propaganda electoral de ámbito estatal en los medios de comunicación de titularidad pública.

La Comisión, que debe estar integrada por un representante designado por cada formación política que concurriendo a las referidas elecciones tenga representación en el Congreso de los Diputados, de conformidad con el artículo 65.3 de la LOREG, se constituirá el próximo martes, día 29 de los corrientes, a las 12.30 horas en la sede de la Junta Electoral Central y estará formada por las siguientes personas:

Presidenta:

Doña Roser Olóndriz Soler (Coalición por Europa).

Vocales:

Don Pedro Calvo Poch (Partido Popular).

Don Rodolfo Irago Fernández (Partido Socialista Obrero Español).

Don Armando Recio García (Coalición La Izquierda Plural).

Don Urtzi Gartzia Goieaskoetxea (Coalición Los Pueblos Deciden).

Don José Eladio Fernández Álvarez (Unión Progreso y Democracia).

Don Oriol Durán i Torres (Coalición L'Esquerra Pel Dret a Decidir).

Doña Josefa López Bautista (Coalición Primavera Europea).

Don José Manuel Fernández Lavandera (Foro de Ciudadanos).

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.–El Presidente de la Junta Electoral Central, Carlos Granados Pérez.